



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., martes 30 de enero de 2024.

Número 13

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 157.- Expediente Número 00655/2023, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 354.- Expediente Número 00150/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 159.- Expediente Número 00590/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam.	3	EDICTO 355.- Expediente Número 00168/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 201.- Expediente Número 569/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	3	EDICTO 356.- Expediente Número 00185/2021 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 202.- Expediente Número 00155/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 357.- Expediente Número 00192/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 203.- Expediente Número 00303/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 358.- Expediente Número 00208/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 204.- Expediente Número 00304/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 359.- Expediente Número 00215/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 205.- Expediente Número 00382/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	EDICTO 360.- Expediente Número 00216/2021 relativo al Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 206.- Expediente Número 0466/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 361.- Expediente Número 00269/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 207.- Expediente Número 00136/2020, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 362.- Expediente Número 00285/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 208.- Expediente Número 00338/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 363.- Expediente Número 00343/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 209.- Expediente Número 00613/2022, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 364.- Expediente Número 00350/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 248.- Expediente 0328/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam de Dominio.	7	EDICTO 365.- Expediente Número 00970/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 249.- Expediente Número 00949/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 366.- Expediente Número 00008/2024, relativo al Sucesión Testamentaria.	16
EDICTO 349.- Expediente Número 0368/2016, relativo al Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 367.- Expediente Número 00333/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17
EDICTO 350.- Expediente Número 01120/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 368.- Expediente Número 01117/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	17
EDICTO 351.- Expediente Número 00554/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil.	9	EDICTO 369.- Expediente Número 00765/2016, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	17
EDICTO 352.- Expediente Número 243/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 370.- Expediente Número 01157/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18
EDICTO 353.- Expediente Número 00427/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 371.- Expediente Número 01216/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	18
		EDICTO 372.- Expediente Número 00735/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria	18

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 373.- Expediente Número 01044/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	18	EDICTO 399.- Expediente Número 15/2021, relativo al Juicio Reivindicatorio.	27
EDICTO 374.- Expediente Número 01190/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19	EDICTO 400.- Expediente 00003/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	27
EDICTO 375.- Expediente Número 01284/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19	EDICTO 401.- Expediente 00003/2023 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	27
EDICTO 376.- Expediente Número 00015/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	19	EDICTO 402.- Expediente 00031/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	28
EDICTO 377.- Expediente 00110/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
EDICTO 378.- Expediente Número 00865/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
EDICTO 379.- Expediente Número 01080/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
EDICTO 380.- Expediente Número 01597/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	20		
EDICTO 381.- Expediente Número 01518/2023, relativo al Sucesión Testamentaria.	21		
EDICTO 382.- Expediente Número 1525/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	21		
EDICTO 383.- Expediente Número 00377/2022, relativo al Juicio Hipotecario.	21		
EDICTO 384.- Expediente Número 00981/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22		
EDICTO 385.- Expediente Número 00487/2022; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22		
EDICTO 386.- Expediente Número 00288/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	22		
EDICTO 387.- Expediente Número 00379/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
EDICTO 388.- Expediente Número 00012/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
EDICTO 389.- Expediente Número 01031/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23		
EDICTO 390.- Expediente Número 00230/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	24		
EDICTO 391.- Expediente Número 429/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24		
EDICTO 392.- Expediente Número 00150/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión.	24		
EDICTO 393.- Expediente 01236/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Aumentos Definitivos.	25		
EDICTO 394.- Expediente Número 00578/2023 relativo al Juicio Divorcio Incausado.	25		
EDICTO 395.- Expediente Número 00704/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión y/o Prescripción Positiva.	25		
EDICTO 396.- Expediente Número 0190/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura.	26		
EDICTO 397.- Expediente Número 1530/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26		
EDICTO 398.- Expediente Número 00447/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	26		

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00655/2023, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, a fin de hacer del conocimiento que la C. MA. GRACIELA MÉNDEZ SÁNCHEZ, tiene la posesión del inmueble ubicado en calle Privada Capitán Pérez número 409 en la Zona Centro de Altamira, Tamaulipas, el cual consta de una superficie de 160.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 metros con lote 16, AL SUR: en 10.00 metros con calle Privada Capitán Pérez, AL ESTE: en 16.00 metros con lote 07, AL OESTE: en 16.10 metros con lote 05; el cual se encuentra inscrito en la Oficina de Catastro Municipal con la Clave Catastral 040103009012.- Ello en virtud de haberlo poseído de buena fe, en forma pacífica, publica y continua.- Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en el municipio de Altamira, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, de siete en siete días, comunicándose a quien corresponda, lo anterior en términos del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio vigente en el Estado de Tamaulipas, por Decreto Numero LIX-1093, publicado el 28 de febrero de 2008 en el Periódico Oficial del Estado, asimismo fíjense avisos de la solicitud en los lugares públicos de la ciudad como Oficina de Finanzas de Altamira, Tamaulipas, Presidencia Municipal de este lugar, Oficina o Delegación del I.T.A.V.U. de esta ciudad, por conducto del actuario quien deberá hacer constar la ubicación exacta de los lugares señalados y cumplimiento de la publicación ordenada como se encuentra ordenado en autos.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a 04 de septiembre de 2023.- C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

157.- Enero 16, 23 y 30.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.**

Por auto de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, el Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00590/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam para acreditar propiedad y dominio de un Inmueble promovido por RUBÉN ALFREDO CASTILLO GARCÍA Y ERIKA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, en el que solicita los siguientes conceptos: para que por sentencia

judicial y una vez comprobada la posesión se declare que los promoventes son titulares del bien inmueble ubicado en Bajo Río San Juan Avenida Espuela del Ferrocarril, antes vías del Ferrocarril de Pemex entre la calle Poza Rica de la colonia Obrera de ésta ciudad, con una superficie de 1,500 m2 (mil quinientos metros cuadrados), identificado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 50.00 M.L (cincuenta metros lineales) y colinda con propiedad de Pemex; AL SUR: en 50.00 M.L. (cincuenta metros lineales) y colinda con Avenida Espuela del Ferrocarril antes vías del Ferrocarril de Pemex; AL ESTE: en 30.00 M.L. (treinta metros lineales) y colinda con propiedad de Pemex; AL OESTE: en 30.00 M.L. (treinta metros lineales) y colinda con calle Poza Rica; Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

Se precisa que el presente edicto solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

ATENTAMENTE

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

159.- Enero 16, 30 y Febrero 13.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, en su carácter de Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de enero del dos mil veinticuatro, dictado en el Expediente Número 569/2017, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. ISABEL CÁRDENAS TAMEZ, en contra de HILDA ENEDELIA ÁLVAREZ GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

"Consistente en: terreno con construcción, casa habitación, ubicado en calle Mina, número 944, esquina con calle Juan C. Doria, colonia Morelos, C.P. 87200, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 11:00 ML., con calle Mina; AL SUR en: 11:00 ML, con propiedad de Pedro Cortina Eguia; AL ORIENTE en: 16.25 ML, con calle Juan C. Doria; AL PONIENTE en: 18.10 ML, con propiedad de Santos Meléndez Mata; identificado como Finca Número 100783, del municipio de victoria, con un valor pericial de \$1'023,000.00 (UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura

legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA CATORCE (14) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 4 de enero de 2024.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

201.- Enero 23 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

La Ciudadana Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés, dictado en el Expediente Número 00155/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Juana Cruz Espinosa en su carácter de apoderada legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por la nueva denominación social de BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO en contra de los C.C. ARACELI HERNÁNDEZ ESPITIA, VÍCTOR HERNÁNDEZ FLORES, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble consistente en predio urbano con construcción, identificado como solar número 1 de la Antigua colonia Azteca, del municipio de Tampico, Tamaulipas, en forma triangular con superficie de 457.75 m², ubicada en calle Rosalio Bustamente número 814, colonia Azteca de Tampico, Tamaulipas, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 31.65 metros con calle Moctezuma; AL SUR: en 34.50 metros, con lotes 2 y 3; AL ESTE: en 31.65 metros, con Avenida Rosalio Bustamente.- Inmueble inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, a nombre de VÍCTOR HERNÁNDEZ FLORES Y ARACELI HERNÁNDEZ ESPITIA, bajo la Inscripción 5°, Finca No. 30396 del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor de \$2'346,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) según el avalúo rendido por los peritos designados por las partes, con rebaja del (20%) veinte por ciento sobre el precio primitivo, el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca.

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del

Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la segunda almoneda, la cual tendrá verificativo el día SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 05 de enero de 2024.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

202.- Enero 23 y 30.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

La Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer, hace constar que él Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, mediante auto dictado en fecha nueve de noviembre del año en curso, dentro del Expediente bajo el Número 00303/2019, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por la Licenciada María Antonia Santiago Salazar, con el mismo Carácter en contra de ARIANA BARRIOS CÓRDOVA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, ubicado en: calle Cerrada Amaura número 229, manzana 6, Condominio 8, Conjunto Habitacional "Laguna Florida" en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 71.81 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 5.69 metros con área común del mismo condominio, AL SUR: en 5.35 metros con viviendas 70 y 71 del condominio 7 de la misma manzana, AL ESTE: en 13.00 metros con vivienda 3 del mismo condominio, AL OESTE: en 13.00 metros con vivienda 1 del mismo condominio.- Con un valor pericial: \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), resultando las dos terceras partes de acuerdo al dictamen fijado por los peritos la cantidad de \$226.666.66 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)

Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Finca 11834, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en días naturales, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al

Inmueble que se saca a remate, resultando la cantidad de \$226.666.66 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en el Periódico Oficial del Estado en días naturales, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, resultando la cantidad de \$226.666.66 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, en el local de éste Juzgado.- Es dado el presente edicto el día 14 de diciembre de 2023 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.

203.- Enero 23 y 30.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00304/2019 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Ciudadana Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra del Ciudadano JESÚS PALOS HERNANDEZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, por lo que se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este H. Juzgado la audiencia de remate en primer almoneda del bien mueble materia del presente Juicio, que se encuentra ubicado en: calle Burgos vivienda 690-A, Condominio San Gerardo 2-E, en Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 5.077 metros con colonia Militar, AL SUR.- en 5.075 metros con calle Burgos, AL ESTE.- en 13.38 metros con área común, AL OESTE.- en 6.70 metros, 7.35 metros y 1.21 metros con vivienda 690-B.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo el Número de Finca 65882 del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor pericial: \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas; así mismo, se ordena que se publique el edicto de remate en

los Estrados de la Oficina Fiscal de Tampico, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al Inmueble que se saca a remate, resultando la cantidad de \$466,666.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en la inteligencia de que los Edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación.- Así y con fundamento en los artículos 4º, 22, 23, 701 fracción III y IV del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- C. Juez, Lic. Jesús López Ceballos.- C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Es dado el presente edicto el día veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

204.- Enero 23 y 30.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00382/2017, de este H. Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el Ciudadano JOSE MANUEL LUNA PANAGUA, en contra del Ciudadano IGNACIO FERREIRA BURGHER, se ordenó sacar a remate en primer almoneda del bien inmueble, únicamente respecto de la parte alícuota perteneciente al Ciudadano IGNACIO FERREIRA BURGHER, que corresponde al 50%, embargado que se identifica como:

Bien inmueble que se identifica como: terreno urbano, lote 826, de la manzana 68, con una superficie de 856.85 metros cuadrados, registrado bajo el Número de Finca 16693 Tampico, Tamaulipas, comprendido dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 20.95 metros con solar urbano 807, AL SUR.- en 20.95 metros con calle Altamira, AL ESTE.- en 41.90 metros con solar urbano 825, AL OESTE.- en 41.90 metros con solar urbano 827.- Valor pericial \$3'866,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), y, que se sacará únicamente a remate respecto de la parte alícuota perteneciente al Ciudadano IGNACIO FERREIRA BURGHER que corresponde al 50% del mismo, por lo que se desprende que el precio base del valor pericial corresponde a la cantidad de \$1'933,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, correspondiéndole la cantidad de \$1'288,666.66 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), fijándose como fecha para la celebración del remate a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, mismo que se verificará bajo la modalidad de videoconferencia, pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma compareciendo de manera directa ante éste Juzgado en la fecha y hora programada para su desahogo, para esto resulta necesario precisar que todo aquel postor que mantenga interés en adquirir el bien inmueble señalado líneas arriba podrá hacerlo mediante escrito que deberá presentar previamente ante la Oficialía Común de Partes de éste Distrito Judicial a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia.- Es dado el presente edicto el día cinco de diciembre de dos mil veintitrés en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

205.- Enero 23 y 30.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 0466/2021, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de EFRAÍN MORALES CASANOVA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en:

Bien inmueble ubicado en casa habitación, ubicado en calle Siete de Agosto, número 436, manzana 46, lote 39, Fraccionamiento 17 de Enero, Código Postal 89505, en Madero, Tamaulipas, con una superficie de: 180.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 10.00 metros con calle 7 de Agosto; AL SUR: en 10.00 metros, con lote 2; AL ORIENTE: en 18.00 metros con lote 38; AL PONIENTE: en 18.00 metros con lote 40.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, el 18 de mayo del 2015, con el Número de Finca 25890 de Ciudad Madero, Tamaulipas, con un valor pericial de \$1'675,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en el Periódico Oficial del Estado en días naturales, y en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada que comprende Tampico, Ciudad Madero y Altamira, Tamaulipas, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes

del valor pericial fijado al Inmueble que se saca a Remate, resultando la cantidad de \$1'675,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que los edictos deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en días naturales, así como en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación fijándose como fecha para la celebración del remate las diez horas con treinta minutos del día diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro en el local de éste Juzgado.- Es dado el presente edicto el día 08 de diciembre de 2023 en la ciudad de Altamira.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

206.- Enero 23 y 30.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de diciembre del año dos mil veintitrés, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente juicio radicado bajo el Número de Expediente 00136/2020, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Juan José De la Garza Govea, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. JUAN MANUEL CHÁVEZ MALDONADO Y EMMA VICTORIA FLORES SANCHEZ, consistente en.

Bien inmueble ubicado en calle 21 de Marzo, número 315 entre las calles 15 de Septiembre y Boulevard Independencia, Fraccionamiento 17 de Enero, en ciudad Madero, C.P. 89560, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Finca Número 25449, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$1'380,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo las dos terceras partes \$920,000.00 (NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que

tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 18 de diciembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

207.- Enero 23 y 30.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de 15 de noviembre del 2023, dictado dentro del Expediente 00338/2019 relativo al Juicio Hipotecario promovido por ELVIA HERNÁNDEZ MORA, en contra de MARIBEL GARCIA CARRANZA Y CARLOS RANGEL VILLANUEVA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

Vivienda ubicada en calle Abeto, número 11-B, Planta Alta, identificado como lote 10, de la manzana 42 del Fraccionamiento Las Arboledas de esta ciudad, con una superficie de terreno de 120.00 metros cuadrados y construcción sobre el cual mismo edificada, con las medidas y colindancias: AL NORTE en: 7.50 metros con lote 25, AL SUR en: 7.50 metros con calle Abeto, AL ESTE en 16.00 metros con lote 09, AL OESTE en 16.00 metros con lote 11.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca Número 128210 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE (15) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo postura legal para esta Almoneda la suma de \$320,175.58 (TRESCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), siendo esta las dos terceras partes de la cantidad de \$480,263.37 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 37/100 MONEDA NACIONAL) valor dado al inmueble objeto del presente juicio por los peritos designados en autos.- Firma electrónicamente la Ciudadana Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con base en los artículos 2°, fracción I, y 4° de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Octavo del Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

208.- Enero 23 y 30.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha treinta de noviembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00613/2022, promovido por el Lic. Luis Gerardo Cantú Garza, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JORGE CECILIO SALINAS MADRIGAL, el Titular de este Juzgado Lic. Ramiro Gerardo Garza Benavides, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 1, ubicado en Avenida Baja California y calle Tehuantepec, con el número oficial 408 de la colonia Ampliación Rodríguez del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la inscripción 2a de la Finca Número 170994 de fecha 15 de diciembre de 2015, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$3'927.000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas a 07 de diciembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

209.- Enero 23 y 30.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 0328/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam de Dominio, promovidas por el Ciudadano RICARDO JOSÉ SMITH

KOTT, a efecto de acreditar la legítima posesión y el derecho real del bien inmueble ubicado en fracción del lote 10 a la altura del kilómetro 40.5, de la Carretera Tampico-Mante, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, bien inmueble que se encuentra controlado mediante Clave Catastral 04-16-0118, y que tiene una superficie aproximadamente de 10,205.19 m2.- Y por el presente se dará publicidad en avisos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, y en un periódico de mayor circulación de la localidad, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, de igual forma, se dará publicidad en avisos que se fijarán en la Presidencia Municipal de Altamira, Tamaulipas, Oficina Fiscal y Estrados del Portal del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.- Con lo que se da cumplimiento conforme a lo establecido por la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio, en su capítulo XXIV, de las Informaciones de Dominio y su Registro, artículo 162, concretamente fracción V.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el día dos de junio del año dos mil veintitrés.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

248.- Enero 23, 30 y Febrero 6.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cuatro de enero de dos mil veinticuatro, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00949/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., en contra de GERARDO RINCÓN ALARCÓN, consistente en.

Finca Urbana Número 13244, ubicada en el municipio de Tampico, tipo de inmueble: departamento en condominio, departamento número 1, situado en la planta baja del edificio número 224, ubicado en calle Segunda entre Lomas del Real y calle "D", Fraccionamiento Lomas del Chairel, superficie privativa: 73.55 metros cuadrados, área de servicio: 19.25 metros cuadrados, corresponde a este departamento un indiviso del 8.33% sobre la superficie total de 844.38 metros cuadrados, Clave Catastral: 26-01-19-010-053, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.75 metros con área común; AL SUR: 11.55 metros con área de servicio del departamento "E"; AL ORIENTE: 7.35 metros con área común y en 2.00 metros con área común; AL PONIENTE: 9.35 metros con el departamento "J", Abajo con cimentación, arriba con el departamento "K"; cajón de estacionamiento con superficie de 12.50 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 5.00 metros con área común; AL SUR: 5.00 metros con área común; AL ORIENTE: 2.50 metros con calle Segunda; AL PONIENTE: 2.50 metros con área común; al cual se le asignó un valor pericial de

\$1'030,000.00 (UN MILLÓN TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y el valor que corresponde a las dos terceras partes es la cantidad de \$686,666.66 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 04 de enero de 2024.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

249.- Enero 23, 30 y Febrero 6.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 0368/2016, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado legal de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, actualmente denominada BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de AARÓN ORDOÑEZ GUZMÁN Y KARLA IVETH JUÁREZ FLORES, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado ubicado en calle Diecisiete, número 110-B- Interior Norte, entre calle 10 y Avenida Tamaulipas, colonia Lucio Blanco, Sector Zaragoza) C.P. 89510 de Cd. Madero, Tamaulipas, con una superficie de 114.00 m2, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 6.00 mts, con servidumbre legal de paso de la fracción doce, AL SUR.- en 6.00 mts., con servidumbre legal de paso de la fracción cuatro, AL ESTE.- en dos medidas, la primera de 3.00 metros con servidumbre de paso de la fracción diez y la segunda de 16.00 mts con la fracción diez; AL OESTE.- en

dos medidas, la primera de 3.00 mts con servidumbre legal de paso de la fracción ocho y la segunda de 16.00 mts con la fracción ocho.- Valor Pericial: \$1'125.000.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultando las dos terceras partes de acuerdo al dictamen fijado por los peritos la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Finca 27042, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, y en la Oficina Fiscal del Estado en días hábiles, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.- Es dado el presente edicto el día dieciocho de diciembre de 2023 en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas .- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

349.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha once de enero del dos mil veinticuatro, dictado dentro del Expediente Número 01120/2019, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado AMADO LINCE CAMPOS, en contra de JUAN BERNARDO DORANTES URRUTIA Y ANABELL GÓMEZ ESPARZA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano fusión del lote 22 y fracción del lote 21, Finca Número 54361, ubicado en la calle Ébano número 834 de la colonia Petrolera de Tampico Tamaulipas, con superficie de terreno de 264.00 m2 y con una superficie construida de 304.27 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 22 M.L con lote 23; AL SUR en 22 M.L. con fracción del lote 21; AL ESTE en 12.00 ML. con calle Ébano; AL OESTE en 12.00 M.L. con propiedad privada inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo Número de Finca 54361 del municipio de Tampico Tamaulipas.- Se ordena sacar a remate el mismo en publica almoneda, por la suma de \$4'033,333.33 (CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de \$6'050,000.00 (SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado en el avalúo pericial.

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo mediante la plataforma digital Zoom a las DIEZ HORAS DEL DÍA

VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 11/01/2024 10:58:05 a.m.

Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCIA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

350.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés y dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés, dictados en el Expediente Número 00554/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Gilberto Melchor Martínez Salazar y continuado por el Licenciado Noel Alejandro Torres Cardona, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en su calidad de Cesionario de Créditos y Derechos Litigiosos de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, y continuado por Refugio Cruz Aguilar, como cesionario de los derechos de "SCRAP II", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra del Ciudadano ROMUALDO GUARDIOLA IBARRA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Contadores número 7214 del Fraccionamiento Solidaridad, en esta ciudad, descrito como lote 36, manzana 1, con una superficie de 120.45 (ciento veinte metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 23 de la misma manzana; AL SUR: 6.00 metros con calle Contadores; AL ESTE: 20.075 metros con lote 35 de la misma manzana; y AL OESTE: 20.075 metros, con lote 37 de la misma manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de \$486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el entendido que el primer día empezará a contar al día siguiente de su publicación, y la

segunda publicación deberá realizarse al séptimo día, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$486,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo la postura legal la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de ésta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate siendo la cantidad de \$64,800.00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA QUINCE (15) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Nuevo Laredo, Tamps., a 18 de diciembre de 2023.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

351.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Claudia Patricia Escobedo Jaime, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 243/2021, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES en contra de LUIS ANTONIO VALDEZ ÁNGELES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Palma Alegre, número 87, edificada sobre el lote 2, de la manzana 75 del Fraccionamiento Los Palmares de esta ciudad, con superficie de terreno de 90.00 m2 y una superficie de construcción de 38.37 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts., con lote 3, AL SUR, en 15.00 mts., con lote 1, AL ESTE, en 6.00 mts., con calle Palma Alegre, AL OESTE, en 6.00 mts., con lote 73.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 98806 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se

llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100), que corresponde al avalúo rendido por ambos peritos, y que es la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 15 de diciembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

352.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Claudia Patricia Escobedo Jaime, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 00427/2021, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES, en contra de HERÍ RAMÓN DEANTES REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Pino, número 569, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas, de esta ciudad, edificada sobre el lote 40 de la manzana 27, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 38.37 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 41, AL SUR, en 15.00 mts con lote 39, AL ESTE, en 6.00 mts con lote 27, AL OESTE, en 6.00 mts con calle Pino.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 108181 de fecha 13 de marzo de 2023 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer

ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito que corresponderá al 20% de la cantidad que sirve de base para el remate del bien inmueble, a fin de expedir dicho certificado, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 04 de enero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

353.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés dictado dentro del Expediente 00150/2021, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Lorena Karina Posadas Garza en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARIA LUISA AGUIRRE LAELSON, PEDRO ANTONIO SANCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en Calle Privada Bahía de Adair número 476, lote 08, manzana 02 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas, con una superficie de terreno de 78.00 metros cuadrados, con una construcción de 42.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.20 metros con Privada Bahía de Adair, AL SUR: en 5.20 metros con lotes 13 y 14, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 8-A, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 07.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca 20290 de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA 04 DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 19 de diciembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

354.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente 00168/2021, relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por la Licenciada Esmeralda Rodríguez Barraza y seguido por la Licenciada Lorena Karina Posadas Garza, ambas en su carácter de apoderadas generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARTHA ESTELA MORALES LEÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Laguna de Montebello, número 149, lote 21, manzana 12, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Brisas, Condominio Conjunto Habitacional Paseo de las Brisas XI-B, con una superficie de 78.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 20, muro medianero de por medio, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 22, AL ORIENTE: en 5.20 metros con calle Laguna de Montebello, AL PONIENTE: en 5.20 metros con lote número 48.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7993, Legajo 3-160 de fecha trece (13) de octubre de dos mil cinco (2005) de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como ante el Instituto Registral y Catastral del Estado bajo la Finca N° 157108 de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo postura legal para esta almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el valor dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por peritos, siendo esta la cantidad de \$160,666.66 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Firma electrónicamente la Ciudadana Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con base en los artículos 2°, Fracción I, y 4° de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo octavo del Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps.; a 18 de diciembre del 2023.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

355.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés dictado dentro del Expediente 00185/2021 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Lorena Karina Posadas Garza en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de VÍCTOR HUGO CASTELÁN TORRES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Laguna de Montebello, número 126, Fraccionamiento Paseo de las Brisas IX-B, lote 5, manzana 11, con superficie privativa de terreno de 82.50 m² y de construcción de 35.21 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 5-A, AL SUR: en 15.00 metros con lote 4, AL ORIENTE: en 5.50 metros con lotes 68 y 68-A, AL PONIENTE: en 5.50 metros con calle Laguna de Montebello.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 105, Legajo 3-003 de fecha 06 de enero del 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas”.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA 28 DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$203,333.33 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.-DOY FE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 19 de diciembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

356.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto del trece (13) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) dictado dentro del Expediente Número 00192/2021, relativo al Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por la Licenciada Esmeralda Rodríguez Barraza y continuado por la Licenciada Lorena Karina Posadas Garza, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JAEL PATRACA VELÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en

pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en Calle Mar Rojo, número 59, lote 27, de la manzana 17 del Fraccionamiento Brisas del Valle, Segunda Etapa, con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados, y 36.48 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con calle Mar Rojo, AL SUR: en 6.50 metros con límite de Propiedad, AL ORIENTE: en 14.00 metros con lote 28, AL PONIENTE: en 14.00 metros con lote 26.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 9121, Legajo 3-183 de fecha 17 de julio del 2007 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; asimismo, se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado bajo la Finca N° 157103 de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS (26) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo postura legal para esta almoneda la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el valor dado al inmueble hipotecado en autos por los peritos designados en autos, siendo esta la cantidad de \$179,333.33 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Firma electrónicamente la Ciudadana Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con base en los artículos 2°, Fracción I, y 4° de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo octavo del Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- Doy Fe.

H. Matamoros, Tamps.; a 13 de diciembre del 2023.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

357.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente 00208/2021, relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por la Licenciada Esmeralda Rodríguez Barraza y seguido por la Licenciada Lorena Karina Posadas Garza, ambas en su carácter de apoderadas generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CARMEN ORALIA SANTOS GONZÁLEZ, ordenó sacar a

remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Rincón de las Brisas, número 208, lote 34, manzana 49 del Fraccionamiento Rinconada de las Brisas II, con una superficie de 96.00 metros cuadrados, con una construcción de 56.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.40 metros con lotes número 25 y 26, AL SUR: en 6.40 metros con calle Rincón de las Brisas, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 33, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 100905 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA UNO (01) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo postura legal para esta almoneda la cantidad de cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$427,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por el perito en rebeldía de la parte demandada, siendo esta la cantidad de \$284,666.66 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Firma electrónicamente la Ciudadana Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con base en los artículos 2°, Fracción I, y 4° de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo octavo del Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps.; a 18 de diciembre del 2023.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

358.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de 12 de diciembre de 2023, dictado dentro del Expediente 00215/2021, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Esmerald Rodríguez Barraza y continuado por Lorena Karina Posadas Garza en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARIA MARGARITA SANCHEZ SANCHEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Laguna de Santa María, número 119, lote 39, manzana 17, Fraccionamiento Paseo de las Brisas V-B, con superficie privativa de terreno de 82.50 m2 y de construcción 35.21 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 38, AL SUR: en 15.00 metros con lote 39-A, AL ORIENTE: en 5.50 metros con propiedad privada, AL PONIENTE: en 5.50 metros con calle Laguna de Santa María.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 3137, Legajo 3-063 de fecha 13 de abril del 2005 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas bajo la Finca N° 157086 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$259,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por peritos, siendo esta la cantidad de \$172,666.66 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

359.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente 00216/2021 relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por la Licenciada Esmeralda Rodríguez Barraza y seguido por la Licenciada Lorena Karina Posadas Garza, ambas en su carácter de apoderadas generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JESSICA JAZMÍN GONZÁLEZ GARCÍA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda identificada sobre el lote 45, de la manzana 7, ubicado en la calle Laguna Chapala B, número oficial 427, que forma parte del Fraccionamiento Ampliación Rinconada de las Brisas Etapa IV, localizado en H. Matamoros, Tamaulipas con una superficie de terreno de 75.00 m2 y construcción de 42.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 46 muro medianero de por medio, AL SUR: en 15.00 metros con lote 44, AL ESTE: en 5.00 metros con calle Laguna de Chapala B, AL OESTE: en 5.00 metros con lote

12-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca N° 4400 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA UNO (01) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo postura legal para esta Almoneda la cantidad de cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por el Perito en Valuación de la Parte Actora, siendo esta la cantidad de \$154,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Firma electrónicamente la Ciudadana Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con base en los artículos 2°, Fracción I, y 4° de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo octavo del Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps.; a 18 de diciembre del 2023.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

360.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del diez (10) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente Número 00269/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, seguido por el cambio de denominación o razón social BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y finalmente continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su apoderada general para pleitos y cobranzas Licenciada Emma Consuelo Guerra Astudillo, en contra de GUILLERMO DELGADO TAPIA Y CARMEN ADRIANA GÓMEZ PECINA ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Sol, número 59, del Fraccionamiento Nuevo Amanecer edificada sobre el lote 48 de la manzana 16, con superficie de terreno de 98.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.00 metros con lote 6, AL SURESTE: en

14.00 metros con lote número 49, AL NOROESTE: en 14.00 metros con lote número 47, AL SUROESTE: en 7.00 metros con calle Sol.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 91118, Legajo 1823 de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y ocho de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas; asimismo, inmueble inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca N° 112321 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE (15) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo postura legal para esta almoneda la cantidad de \$322,666.66 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), siendo esta las dos terceras partes de la cantidad de \$605,000.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos por el perito en rebeldía de la parte demandada, con rebaja del 20% (veinte por cierto).- Firma electrónicamente la Ciudadana Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con base en los artículos 2°, Fracción I, y 4° de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo octavo del Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps.; a 10 de noviembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

361.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente 00285/2021 relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por la Licenciada Esmeralda Rodríguez Barraza y seguido por la Licenciada Lorena Karina Posadas Garza, ambas en su carácter de apoderadas generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de DEMESIO CRUZ CRUZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Laguna Santa Cruz, número 348, lote 15, manzana 22 del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Brisas, con una superficie de 75.00 metros cuadrados de terreno y 78.00 metros de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros con calle Laguna Santa Cruz, AL SUR: en 5.00

metros con lote 54 y 55, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 15-A, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 14.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en la Finca 25513 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA UNO (01) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo postura legal para esta Almoneda la cantidad de cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$496,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por el perito en valuación de la parte actora, siendo esta la cantidad de \$330,666.66 (TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL).- Firma electrónicamente la Ciudadana Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con base en los artículos 2º, fracción I, y 4º de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo octavo del Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps.; a 18 de diciembre del 2023.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado. LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

362.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del dieciocho (18) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), dictado dentro del Expediente 00343/2021, relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por la Licenciada Esmeralda Rodríguez Barraza y seguido por la Licenciada Lorena Karina Posadas Garza, ambas en su carácter de apoderadas generales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JORGE GUADALUPE GUZMÁN RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en Calle Robles, número oficial 433, lote 45, manzana 04, del Fraccionamiento Palmares de las Brisas Etapa I-B, con una superficie de terreno de 78.00 metros cuadrados y con una superficie de construcción de 40.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 46, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 44, AL ESTE: en 05.20 metros con lote número 15, AL OESTE: en 05.20 metros con calle Robles.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado

bajo los siguientes datos: Finca Número 6635 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo postura legal para esta Almoneda la cantidad de cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por peritos, siendo esta la cantidad de \$185,333.33 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL).- Firma electrónicamente la Ciudadana Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con base en los artículos 2º, Fracción I, y 4º de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo octavo del Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps.; a 18 de diciembre del 2023.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.

363.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de 12 de diciembre de 2023 dictado dentro del Expediente 00350/2021 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Licenciada Esmeralda Rodríguez Barraza y continuado por Lorena Karina Posadas Garza en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ALMA CRISTINA MARTÍNEZ DUARTE Y ARTURO MOCTEZUMA SALDIERNA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

...Vivienda ubicada en calle Cedros número 169, lote 53 de la manzana 12 del Fraccionamiento Palmares de las Brisas, Etapa II de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 75.00 metros cuadrados y 42.00 metros de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 54, muro medianero de por medio, AL SUR: en 15.00 metros con lote 52, AL ESTE: en 5.00 metros con fracción restante de la misma manzana, AL OESTE: en 5.00 metros con calle Cedros.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo los siguientes datos: Finca 211 de fecha 04 de septiembre de 2008 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, constituida en la inscripción 3a...

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE (12:00) HORAS DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser el valor más alto dado al inmueble hipotecado en autos otorgado por peritos, siendo esta la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por los peritos designados en autos.- DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

364.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintidós de noviembre del dos mil veintitrés, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00970/2011, promovido por el Lic. Carlos Cipriano Guerrero Gómez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de DORA VILLANUEVA CASTILLO Y MARGARITO SANTIAGO VARGAS, el Titular de este Juzgado Lic. Ramiro Gerardo Garza Benavides, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Planta baja del lote 26 de la manzana 17, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, en esta ciudad, ubicado en calle Río Ramos, 225-A, inscrito bajo los siguientes datos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado, bajo la Inscripción 3a, de la Finca Número 107842, de fecha 28 de enero del 2011, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se requiere a la demandada o al postor que deseen asistir en la audiencia de remate, hagan uso de los servicios del Tribunal Electrónico a través de su plataforma en línea www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/ como envío de promociones electrónicas, recibir notificaciones personales electrónicas, y consultar acuerdos, entre otros, a fin de que estén en la posibilidad de intervenir de manera electrónica.- Se hace del

conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.

365.- Enero 30 y Febrero 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 09 de enero de 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00008/2024, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de GENOVEVA BARRIENTOS BÁEZ, denunciado por OSCAR GARCIA BARRIENTOS, MIGUEL ÁNGEL GARCIA BARRIENTOS, JUAN CARLOS GARCIA BARRIENTOS, MARIBEL GENOVEVA GARCIA BARRIENTOS, VERÓNICA CECILIA GARCIA BARRIENTOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de enero de 2024.- Secretario de acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

366.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00333/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. DE LOS ÁNGELES AGUILAR ALEMÁN, denunciado por la C. FLOR ARGELIA ACEVEDA AGUILAR.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 15 de enero de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial “B” en Función de Secretario de Acuerdos, C. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

367.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha 23 de octubre de 2023, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DELFINA BADILLO RAMÍREZ, denunciado por EDUARDO ALFREDO PADILLA RODRÍGUEZ, bajo el Número 01117/2023, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS

VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 31 de octubre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12/2020, de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

368.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, en los autos del Expediente 00765/2016, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de C. DANIEL HERNANDEZ GONZALEZ ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble en vivienda 29, ubicada en Cerrada Laguna Esmeralda número 210-F, lote 3, manzana 10, condominio 1, del Conjunto Habitacional Laguna Florida en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, CONSTA DE UN ÁREA TOTAL construida de 41.23 metros cuadrados, correspondiéndole un indiviso de 1.51515 sobre el área común, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.925 metros, con vivienda 210-E del mismo condominio compartiendo con esta el muro que las divide, AL ESTE en 6.00 metros con vacío que da al área común del mismo condominio, AL SUR en 6.925 metros, con vivienda 212-E, y AL OESTE en 6.00 metros con vacío al condominio 2 de la misma manzana.- Arriba con la azotea.- Abajo con vivienda 210-D.- Inmueble identificado como Finca 42174 ante el Instituto Registral y Catastral del Estado.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día DOCE DEL FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$300,000.00 (TRECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 15 de enero de 2024.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

369.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 16 dieciséis de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01157/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MIGUEL BARRIENTOS MARTÍNEZ, quien falleció el 11 once de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ANA MARIA PONCE BERMÚDEZ, ANA MARIA BARRIENTOS PONCE, JULIA BARRIENTOS PONCE Y MIGUEL BARRIENTOS PONCE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 01 de diciembre de 2023.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

370.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha , ordenó la radicación del Expediente Número 01216/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FAUSTINA RIVERA RECENDIZ quien falleció el (12) doce de agosto del año (2018) dos mil dieciocho, en Matamoros, Tamaulipas, denunciado por los C.C. CONCEPCIÓN RECENDIZ RIVERA, FLORENCIO RECENDIZ RIVERA, MA DEL CARMEN RECENDIZ RIVERA, MA TERESA RECENDIZ RIVERA, MANUEL RECENDIZ RIVERA, MARIA ELENA RECENDIZ RIVERA, MARTIN RECENDIZ RIVERA, MAXIMINA RECENDIZ RIVERA, FELIPE RIVERA RIVERA Y CARLOS VALDEZ RECENDIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación

del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 07 de diciembre de 2023.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

371.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00735/2023, denunciado por la C. ADRIANA VÁZQUEZ MALDONADO, FELICIANO VÁZQUEZ MALDONADO, MARIA INÉS VÁZQUEZ MALDONADO, NORA ILDA VÁZQUEZ MALDONADO y ORLANDO VÁZQUEZ MALDONADO, la Sucesión Testamentaria a bienes de FELICIANO VÁZQUEZ BARRÓN, quien falleció el día a (23) veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno (2021) en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 27 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

372.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (05) cinco de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente 01044/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes EVANGELINA ELENSE LEDESMA, denunciado por RÓMULO CRUZ SAN ROMÁN.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor

circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 05 de enero de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

373.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 05 de enero de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01190/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DEL RUFUGIO ARREDONDO CALDERON.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. SANJUANA LUNA ARREDONDO y ROBERTO REYES AGUILAR, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas del día cuatro del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

374.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 10 de enero de 2024.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de Diciembre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01284/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA ALEJANDRA FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. ALFREDO RUIZ CÁRDENAS, ALFREDO RUIZ RECIO, CELIA RAMONA TORRES DE RUIZ, ALEJANDRA RUIZ RECIO, HÉCTOR GUADALUPE RUIZ RECIO, MARTHA ELVA RECIO CHAPA, NOHEMI RUIZ RECIO, RAQUEL RUIZ RECIO, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas del día treinta del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

375.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha doce de enero del año dos mil veinticuatro, el Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00015/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDRÉS JUÁREZ SOLÍS, denunciado por MARGARITA GARCIA BENAVIDES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta

ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 12 de enero de 2024.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

376.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de julio del dos mil catorce, el C. Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00110/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DEYANIRA OCHOA DE LEÓN Y JOSE RAMÍREZ PEÑA, denunciado por ALMA DEYANIRA RAMÍREZ OCHOA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 07 de febrero de 2023.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

377.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha seis de octubre de dos mil veintitrés, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 00865/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ SOLÍS RANGEL, promovido por YAHAIRA ELIZABETH MORENO SOLÍS Y JOSUÉ ALEJANDRO MORENO SOLÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta

ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de octubre de 2023.- Secretaria Proyectista en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B", ambos en función de Testigos de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

378.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 15 de diciembre de 2023, el Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01080/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ NICOLÁS ORTEGÓN CAVAZOS, denunciado por MA REYES ESCOBEDO GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 04 de enero de 2024.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

379.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente 01597/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. IDOLINA DE LA FUENTE ESCOBEDO, denunciado por los C.C. MACRINA CORTEZ DE LA FUENTE, BALDEMAR CORTES DE LA FUENTE, ELIDA CORTES DE LA FUENTE, MÁXIMO CORTEZ DE LA FUENTE, CARLOS CORTEZ DE LA FUENTE Y RAÚL CORTEZ DE LA FUENTE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días,

convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 07 de diciembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

380.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01518/2023, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes ANTONIA RAMÍREZ BECERRA, denunciado por el C. JOSE ANTONIO GARIB RAMÍREZ, JUAN GARIB RAMÍREZ, JUDITH GARIB RAMÍREZ, LIDIA GARIB RAMÍREZ, JAIME GARIB RAMÍREZ, MITRY GARIB RAMÍREZ, CECILIA JOSEFINA GARIB RAMÍREZ, MARIA CATALINA GARIB RAMÍREZ, MARIA DEL ROSARIO GARIB GARIB, LILIA GRISELDA GARIB GARIB; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 11 de diciembre de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al punto décimo primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

381.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha (06) seis de diciembre del dos mil veintitrés (2023), se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1525/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GILBERTO

REYES FLORES, denunciado por ELIZABETH LETICIA OLIVELLA ZAMORA, GILBERTO CARLOS REYES OLIVELLA, GUADALUPE LETICIA REYES OLIVELLA; ordenando la C. Juez de los autos, Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de enero de 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

382.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 00377/2022, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Lic. María Antonia Santiago Salazar, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. ALBERTO HERNANDEZ SOTO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada identificado como calle Circuito Laguna El Barril número 121, lote 6, manzana 69, del Fraccionamiento Villas Diamante Tercera Etapa de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 258187 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa, en la suma de \$289,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$192,666.66 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$38,533.33 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo

requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, en la inteligencia de que los postores se podrán enlazar o acudir al local del Juzgado en base al acuerdo general 5/2022 con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS ONCE HORAS para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el periódico oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria, a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este juzgador; siendo el usuario solicitante santiagoantonía937@gmail.com así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo electrónico para la cual la autoridad de registro enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software denominado Zoom, en la que se realizara la "videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este Juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al Tribunal Electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.- Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte en la inteligencia de que el domicilio de este juzgado es el ubicado en Av. Pemex Oriente sin número, Colonia Puerta Del Sol C.P. 88736 de esta ciudad.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de enero del año 2024.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

383.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 02 de agosto del dos mil veintitrés, la Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00981/2022, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor BRÍGIDO RODRÍGUEZ SANCHEZ, denunciado por la MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ DE LEÓN, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de agosto del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

384.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00487/2022; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA CRISTINA TERÁN DE LA FUENTE, denunciado por el C. MARIO HÉCTOR REYES TERÁN, y la publicación de edictos por DOS VECES, de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de mayo del 2022.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

385.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Sexto Distrito Judicial.
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, en el Expediente Número 00288/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN GILBERTO HINOJOSA BARRERA, quien falleció en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas el día 17 de septiembre del año 2015, habiendo tenido su último domicilio en

Avenida Venustiano Carranza #279, entre calles Séptima y Octava, Zona Centro, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, C.P. 88300; y es denunciado por JUAN TELESFORO HINOJOSA GONZALEZ Y MARIA ESPERANZA HINOJOSA GONZALEZ.

Ordeno publicar éste edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, a efecto de convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 04 de enero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

386.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de noviembre de 2023 el Licenciado Francisco Javier Serna Garza Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00379/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE GARCIA GARZA, quien falleció el día diecinueve de enero del año dos mil diez, en la ciudad de Roma Condado Estrella del Estado de Texas, teniendo su último domicilio en calle Niños Héroes número 121 de la colonia Barrera en Miguel Alemán, Tamaulipas, Código Postal 88300 y es denunciado por JOSE ENRIQUE GARCIA GARCIA, MIRTA OLGA GARCIA GARCIA, MIRNA OVEIDA GARCIA GARCIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 30 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas,

disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

387.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00012/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SOLEDAD PERALES MATA, denunciado por JESÚS PADRÓN PERLES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 12 de enero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretar a de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción 1, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

388.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 06 de diciembre del 2023, ordenó la radicación del 01031/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA MONCERRATO NÚÑEZ ZARATE promovido por MIGUEL ÁNGEL RENDÓN NÚÑEZ,

MIGUEL ÁNGEL RENDÓN OROZCO, DANTE RENDÓN OROZCO, ALONDRA RENDÓN OROZCO.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 07 de diciembre de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

389.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de julio del dos mil veintitrés el Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00230/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BLANCA ESTHER GÓMEZ DE HOYOS, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día siete de junio del dos mil veintiuno habiendo tenido su último domicilio en calle Morelos no. 104, entre 120 y 13 Zona Centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por los SERGIO ANCIRA GÓMEZ Y BLANCA ESTHER ANCIRA GÓMEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 15 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

390.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de lo Civil.

Tijuana, Baja California.

NOTIFICACIÓN A:

QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO A HEREDAR.

En el Expediente Número 429/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ DE LA PORTILLA NARVÁEZ, se ordenó notificarle por medio de edictos, que deberán publicarse por DOS VECES de diez en diez días, haciéndole saber a quién se considere con derecho a heredar que el señor JOSÉ DE LA PORTILLA NARVÁEZ, falleció en la ciudad de Tijuana, Baja California, el siete de julio del dos mil dieciocho, cuya muerte fue sin dejar disposición testamentaria; que quien reclama la herencia es la de nombre HYLDA RAMONA DE LA PORTILLA NARVÁEZ, en su carácter de hermana del autor de la sucesión, para que comparezcan ante el

Juzgado Tercero de lo Civil de la ciudad de Tijuana, Baja California, a hacer valer sus derechos hereditarios, si así les conviniere, dentro del término de cuarenta días, apercibidos que de no efectuarlo dentro de dicho término les quedarán a salvo sus derechos que les pudieran corresponder a la herencia, con fundamento en el artículo 798 del Código de Procedimientos Civiles para este Estado.

Tijuana, Baja California, a 17 de octubre del año 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. NANCY DIANA DÍAZ PEREZ.- Rúbrica.

Publíquese por dos veces de diez en diez días.

391.- Enero 30 y Febrero 8.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. IRAM ANTONIO SAUCEDO ZALETA.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00150/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión, promovido por SILVESTRE ANTONIO SAUCEDO ARELLANO, en contra de IRAM ANTONIO SAUCEDO ZALETA Y JUAN EUSEBIO SAUCEDO ZALETA, a quien se le reclaman los siguientes conceptos:- A).- La Cancelación de Alimentos del 30% treinta por ciento sobre mi salario y demás prestaciones decretada en la sentencia de fecha treinta del mes de noviembre del año dos mil seis.- B) Y una vez dictada la sentencia se gire Oficio al Jefe de Departamento de Personal de la Refinería Madero cuyo titular es el Lic. Omar Guerra Ramírez en Pemex Refinería ubicado en Av. Álvaro Obregón número 3014 en la colonia Emilio Carranza en ciudad Madero, Tamaulipas, para la Cancelación del 30 % decretada en dicha resolución, ahora en relación a mis datos de ficha de trabajador son 194738 en el departamento de Tubería.

Ordenándose emplazar a IRAM ANTONIO SAUCEDO ZALETA, JUAN EUSEBIO SAUCEDO ZALETA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 09 de enero de 2024.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

392.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. VÍCTOR HUGO HERNANDEZ RAMÍREZ
NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS
PRESENTE:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de noviembre de 2022, se ordenó la radicación del Expediente Número 01236/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Aumentos Definitivos, promovido por la C. KARLA ABIGAIL HERNANDEZ ZÚÑIGA en contra de VÍCTOR HUGO HERNANDEZ RAMÍREZ a quien se le reclaman los siguientes conceptos:- A) AL D).

Ordenándose emplazar al C. VÍCTOR HUGO HERNANDEZ RAMÍREZ como esta ordenando en el proveído de fecha 14 de noviembre de 2023 que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se le hace de su conocimiento que quedan a su disposición las copias de traslado para que si es su deseo pase a recogerlas a la Secretaría de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los 22 días de noviembre del año 2023.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

393.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-1v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. GABRIELA LÓPEZ DOMÍNGUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00578/2023 relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por el C. JOSE ISMAEL MENDOZA ANTIMO, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha (04) cuatro del mes de diciembre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).-La terminación y disolución de la Sociedad Conyugal que rige el matrimonio cuya disolución de demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer

a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 05/12/2023.- C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

394.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

C. MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RODRÍGUEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha once de julio de dos mil veintitrés, dictado por el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00704/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión y/o Prescripción Positiva, promovido por JUAN GABRIEL CASTILLO VILLARREAL, en contra de MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RODRÍGUEZ por su propio derecho y como albacea en el Juicio Sucesorio a bienes de sus finadas hermanas MARIA ESTHER CONTRERAS RODRÍGUEZ, MARIA ERNESTINA CONTRERAS RODRÍGUEZ Y ROSA MARIA CONTRERAS RODRÍGUEZ, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la C. MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RODRÍGUEZ por su propio derecho y como albacea en el Juicio Sucesorio a bienes de sus finadas hermanas MARIA ESTHER CONTRERAS RODRÍGUEZ, MARIA ERNESTINA CONTRERAS RODRÍGUEZ Y ROSA MARIA CONTRERAS RODRÍGUEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de noviembre del 2017.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciamiento, así como las Firmas Electrónicas Avanzadas del Juez y del Secretario de Acuerdos Adscritos a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2° fracción I y 4°, 3° fracción XIV y 11° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

395.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-1v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C.C. TIMOTEO MEDINA PEREZ
Y GERONIMA PORTALES DE MEDINA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 0190/2023 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por SIXTA CASTILLO SALDAÑA en contra de TIMOTEO MEDINA PEREZ Y GERONICA PORTALES DE MEDINA, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado TIMOTEO MEDINA PEREZ Y GERONICA PORTALES DE MEDINA por medio de edictos mediante proveído de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 13 diciembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

396.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

A LOS C.C. MARTIN OCTAVIO, LAURA ESTHELA Y
JOSE ANGEL DE APELLIDOS PACHECO MAR.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Titular del Juzgado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés, ordenó dentro del Expediente Número 1530/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONCEPCIÓN PACHECO MAR, tramitándose dentro del mismo Incidente para Obtener Autorización Judicial para Enajenar Bien Inmueble Propiedad de la Sucesión, promovido por MA. BERTA PACHECO MAR.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este

edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de diciembre del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

397.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

SEBASTIÁN LEDEZMA MUNGUÍA.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, dentro del Expediente Número 00447/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos, promovido por LUIS REY LEDEZMA BALDERAS, en contra de LUIS ALEXIS LEDEZMA MUNGUÍA, RAFAEL LEDEZMA MUNGUÍA Y SEBASTIÁN LEDEZMA MUNGUÍA, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha once de julio de dos mil veintitrés, el C. LUIS REY LEDEZMA BALDERAS, demandó en la Vía Sumaria Civil a los C.C. LUIS ALEXIS, RAFAEL Y SEBASTIÁN, LEDEZMA MUNGUÍA, de quienes reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- La Cancelación del 40% por concepto de Pensión Alimenticia decretada mediante sentencia de fecha trece de mayo de dos mil trece, en el Expediente 856/2011, a favor de LUIS ALEXIS, RAFAEL Y SEBASTIÁN, LEDEZMA MUNGUÍA, representados por FLOR PATRICIA MUNGUÍA MARTÍNEZ.

Por auto de fecha doce de julio de dos mil veintitrés, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la Vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00447/2023.

Por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, ante el desconocimiento del domicilio del demandado SEBASTIÁN LEDEZMA MUNGUÍA, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la Puerta de este Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda y sus anexos, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800. Teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tam., a 17 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdo del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

398.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-1v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Primer Distrito Judicial.
San Fernando, Tam.**

C. ENRIQUE BUENAVENTURA SILLER VILLANUEVA
DOMICILIO IGNORADO

La C. Licenciada Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 15/2021, relativo al Juicio Reivindicatorio promovido por JAIME HERACLIO CANO CAMARILLO, en contra de la C. BRENDA CAROLINA SILLER VILLANUEVA, mediante el auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, se ordena la publicación del presente edicto, por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca dicha demandada ante este Tribunal a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la forma y términos establecidos en el auto de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiuno.- En el entendido de que las copias de la demanda y demás anexos quedan a disposición de los demandados en la Secretaría Civil de este Juzgado. San Fernando, Tamaulipas, a 17 de enero de 2024.

Oficiales Judiciales "B", en Funciones de Testigos de Asistencia por Ministerio de Ley, C. HILDA VERÓNICA MASCORRO RANGEL.- Rúbrica.- C. ZOILA OCHOA AMARO.- Rúbrica.

399.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 00003/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por ERNESTO SERGIO DE LA GARZA REYES, a fin de acreditar la posesión de tres inmuebles que se encuentran ubicados en:

1.-Fracción de terreno semiurbano ubicado en el Ejido la Luz, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 8,092.29 m2 (ocho mil noventa y dos metros con veintinueve centímetros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en una línea quebrada con tres flexiones que miden; la primera, 38.30 M (Treinta y ocho metros, treinta centímetros); la segunda, de 19.45 M (Diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros) y; la tercera 23.61 M (Veintres metros sesenta y un centímetros), colindando las tres partes con el señor Ramón Sánchez; AL SUR, En 61.35 M (Sesenta y un metros treinta y cinco centímetros), con propiedad que es o fue de Isidro García R.; AL ORIENTE, en 145.85 M (Ciento cuarenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros), con propiedad que es o fue de los señores Alejos Olivares Villarreal y Ernesto Almanza Cepeda; AL PONIENTE, en 127.70 m (ciento veintisiete metros con setenta centímetros), con propiedad que es o fue de Rogelio Salazar con Clave Catastral 22-02-21-030-035.

2.-Fracción de terreno semiurbano ubicado en el ejido la Luz, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 449.78 m2 (cuatrocientos cuarenta y nueve metros con setenta y ocho centímetros) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 51.00 m (cincuenta y un metros) con propiedad que es o fue de Ramón Sánchez; AL SUR, en 51.00 m (cincuenta y un metros) con propiedad que es o fue de Macedonio Palacios L; AL ORIENTE, en 8.55 m (ocho metros cincuenta y cinco centímetros), con carretera Matamoros, Ciudad Victoria y; AL PONIENTE, en 9.35 m (nueve metros con treinta y cinco centímetros) con propiedad que es o fue de Primitivo Pérez Barquiarena con Clave Catastral 22-02-21-030-37.

3.- Fracción de terreno semiurbano ubicado en el Ejido la Luz, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, calle Profesora Elvira García, con una superficie de 559.00 m2 (quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados) mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 23.30 m (veintitrés metros con treinta centímetros), con propiedad que es o fue de primitivo Barbosa; AL SUR, en 23.30 m (veintitrés metros con treinta centímetros), con propiedad que es o fue de la Profesora Elvira García; AL ORIENTE, en 24.00 m (veinticuatro metros) con propiedad que es o fue de Isidro García; AL PONIENTE, en 24.00 m (veinticuatro metros) con propiedad que es o fue de Francisco Garza. Con Clave Catastral 22-02-21-030-036.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a de de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

400.- Enero 30, Febrero 8 y 20.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Gastón Ruíz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de enero de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 00003/2023 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por ERNESTO SERGIO DE LA GARZA REYES, a fin de acreditar la posesión de tres inmuebles que se encuentran ubicados en:

1.- Fracción de terreno semiurbano ubicado en Ejido la Luz, de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 8,092.29 M2 (Ocho mil noventa y dos metros con veintinueve centímetros cuadrados).

AL NORTE, en una línea quebrada con tres flexiones que miden; la primera, 38.30 m (treinta y ocho metros, treinta centímetros); la segunda, de 19.45 m (diecinueve metros cuarenta y cinco centímetros) y; la tercera 23.61 m (veintres metros sesenta y un centímetros), colindando las tres partes con el Señor Ramón Sánchez; AL SUR, en 61.35 m (sesenta y un metros treinta y cinco centímetros), con propiedad que es o fue de Isidro García R.; AL

ORIENTE, en 145.85 m (ciento cuarenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros), con propiedad que es o fue de los señores Alejos Olivares Villarreal y Ernesto Almanza Cepeda; AL PONIENTE, En 127.70 M (Ciento veintisiete metros con setenta centímetros), con propiedad que es o fue de Rogelio Salazar.- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la Clave 22-02-21-030-035.

2.- Fracción de terreno semiurbano ubicado en el Ejido la Luz, de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 449.78 M2 (Cuatrocientos cuarenta y nueve metros con setenta y ocho centímetros):-

AL NORTE, en 51.00 m (cincuenta y un metros) con propiedad que es o fue de Ramón Sánchez; AL SUR, en 51.00 m (cincuenta y un metros) con propiedad que es o fue de Macedonia Palacios L.; AL ORIENTE, en 8.55 m (ocho metros cincuenta y cinco centímetros), con carretera Matamoros, Ciudad Victoria y; AL PONIENTE, en 9.35 m (nueve metros con treinta y cinco centímetros) con propiedad que es o fue de Primitivo Pérez Barquiarena.- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la Clave 22-02-21-037.

3.- Fracción de terreno semiurbano ubicado en el Ejido la Luz, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, calle Profesora Elvira García, con una superficie de 559.00 m2 (quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados)

AL NORTE, en 23.30 m (veintitrés metros con treinta centímetros), con propiedad que es o fue de Primitiva Barbosa; AL SUR, en 23.30 m (veintitrés metros con treinta centímetros), con propiedad que es o fue de la Profesora Elvira García; AL ORIENTE, en 24.00 m (veinticuatro metros) con propiedad que es o fue de Isidro García; AL PONIENTE, en 24.00 m (veinticuatro metros) con propiedad que es o fue de Francisco Garza.- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la Clave 02-21-030-036.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a cinco de enero de dos mil veintitrés.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

401.- Enero 30, Febrero 8 y 20.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince (15) de diciembre del año próximo pasado (2023), ordenó radicar el Expediente Número 00031/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por el C. Licenciado Juan Carlos Ruíz Delgado, en su carácter de apoderado legal del C. JOSÉ ANTONIO MEJORADO ORTIZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un bien inmueble con Clave Catastral

Número 20-01-01-023-002, ubicado en calle Venustiano Carranza, esquina con calle 16 de Septiembre, Zona Centro de Villa Mainero, Tamaulipas, con una superficie de 912.00 metros cuadrados, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE.- en 38.00 metros, colinda con calle Venustiano Carranza; AL SUR.- en 38.00 metros, colinda con la C. María Del Carmen González Hernández; AL ESTE.- en 24.00 metros, colinda con calle 16 de Septiembre; y AL OESTE.- en 24.00 metros, colinda con el C. Froylan Torres Cepeda; ordenando la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, de (10) diez en (10) diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de éste Juzgado; Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal y en la Oficina Fiscal del Estado, ambos con residencia en Padilla, Tamaulipas. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Padilla, Tam., a 11 de enero de 2024.- La Secretaria de Acuerdos de lo Civil, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracciones I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

402.- Enero 30, Febrero 8 y 20.-1v3.